

AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO



EDICIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 31 DE MAYO DEL 2018

REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS

Publicación en la Gaceta Municipal del inicio de procedimiento de regularización
Comisión Municipal de Regularización de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

La Comisión Municipal de Regularización de Ahualulco de Mercado, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. José Luis Martín Adame, en su carácter de Secretario Técnico de la COMUR, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización de los siguientes predios urbanos:

Descripción de los predios.

ASENTAMIENTOS HUMANOS:

NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE APROX.	TITULAR
FRACCIONAMIENTO MIRAFLORES	PONIENTE DEL MUNICIPIO	20,000 MTS 2	J. APOLINAR IBARRA FERNANDEZ.

PREDIOS:

UBICACIÓN	SUPERFICIE APROX.	TITULAR
MORELOS # 176	726.00 MTS 2	ELVIA HERNANDEZ CAMARENA
16 DE SEPTIEMBRE # 496	120.00 MTS 2	SIMON LOPEZ FREGOSO
PRIVADA MEXICO # 136	650.00 MTS 2	CESAR ARTURO COBIAN LOPEZ.
JUAREZ# 65 COL. CENTRO.	447.00 MTS 2	MARIA PEREZ CASTAÑEDA
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES # 10 FRACCIONAMIENTO JARDINES DE AHUALULCO.	193.63 MTS 2	ALICIA LOPEZ DE GONZALEZ.

ATENTAMENTE:

BIOLOGO JOSE LUIS MARTIN ADAME.

El Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Ahualulco de Mercado, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de Mayo del 2018 dos mil dieciocho.

"SE PUBLICA EL INICIO DE LA
REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS
DESCRITOS EN EL PRESENTE
DOCUMENTO,
ESTO SEGÚN LOS TÉRMINOS DE
LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN
Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS
EN EL ESTADO DE JALISCO".